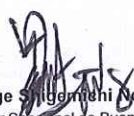
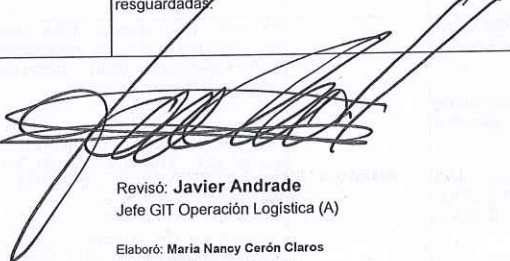
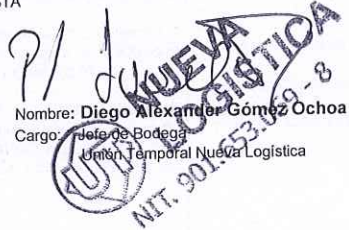


DIAN		ACTA DE REQUERIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES				FT-ADF-2602
DIRECCIÓN SECCIONAL DE: BUENAVENTURA		Proceso: Administrativo y Financiero				Versión 2
FECHA DE VISITA: 29/08/2025		CONTRATO N: 00-159-2022				
N.OBLIGACIÓN INCUMPLIDA DE CONFORMIDAD CON ANEXO TÉCNICO Y ESTUDIOS PREVIOS		CONTRATISTA: UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA				
N.OBLIGACIÓN INCUMPLIDA DE CONFORMIDAD CON ANEXO TÉCNICO Y ESTUDIOS PREVIOS	DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN INCUMPLIDA	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	FECHA HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
17. FALTANTES EN RECINTOS DE ALMACENAMIENTO CONTRATADOS POR LA DIAN	PARÁGRAFO 2º. En caso de hurto de mercancías, el recinto de almacenamiento, una vez enterado del hecho, deberá denunciarlo inmediatamente ante la autoridad competente y remitir copia al Director Seccional de la jurisdicción ..."	La Oficina Jurídica de la UTNL no ha dado respuesta a ninguna de las solicitudes realizadas, sobre obligatoriedad de presentar las denuncias ante autoridad competente por los faltantes presentados en de 2025, que suman hasta el mes de agosto un valor de \$54.432.440,00, por lo tanto no hay evidencias que soporten el cumplimiento de esta obligación..	29/08/2025	Se solicita a la Oficina Jurídica de la UTNL atender lo requerido en el oficio No. 135257500-689 del 24 de julio, suscrito por el Jefe de GIT Operación Logística, así como en el oficio que le antecede No. 135000201-205 del 27 de mayo, emitido en su momento por el Director de la DSIA de Buenaventura. Asimismo, se reitera al contratista que, cada vez que se presenten faltantes, deberá formular oportunamente la denuncia correspondiente ante la autoridad competente y remitir copia de la misma al Director Seccional, conforme a lo establecido en la normativa vigente.	31/09/2025	Se dará continuidad a este requerimiento hasta que el contratista presente evidencia de haber efectuado las denuncias correspondientes por los faltantes.
4.1 CONDICIONES LOCATIVAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS RECINTOS DE ALMACENAMIENTO QUE PRESTEN LOS SERVICIOS A LA DIAN	Literal P. Cada recinto de almacenamiento deberá contar con su protocolo de seguridad física, manejo ambiental, y manipulación de mercancías con sus respectivos procedimientos., situación que será exigible por la DIAN al momento de la suscripción del contrato, y monitoreado en cualquier momento durante su ejecución.	El jefe de Bodega de la UNTL informó que el GLIFOSATO que estaba en la bodega 5 de la P.L. Pacífico, fue trasladado a las nuevas bodegas de la P.L. El Sol. El glifosato, continua representando un riesgo de contaminación ambiental y de afectaciones a la salud del personal que tenga contacto directo o indirecto con este prducto químico. El DIM 43351101743 contiene otros ítems que corresponden también a productos químicos, los cuales son:- FUNGICIDA AGRICOLA / TEBUCONAZODE, HERBICIDA / BYSPIRIBAC SODIUM y FUNGICIDA AGRICOLA / CARBOXIM.	29/08/2025	Se solicita al contratista un informe sobre el proceso de traslado de estos químicos a las nuevas bodegas, así como las medidas que se tomarán para mitigar el riesgo de contaminación mientras se realiza la disposición final. También hacer seguimiento al DIM 43351101743 ya que lo otros ítems que lo componen corresponden a productos químicos, los cuales son:- FUNGICIDA AGRICOLA / TEBUCONAZODE, HERBICIDA / BYSPIRIBAC SODIUM y FUNGICIDA AGRICOLA / CARBOXIM. Por parte del GIT Operación Logística se esta evaluando las mercancías pertenecientes al DIM 43351101743, para gestionar y definir alternativas para su disposición en el menor tiempo posible.	31/09/2025	Se continuará haciendo seguimiento a la mitigación de este riesgo hasta que se realice la disposición final no solo del producto glifosato sino también de los otros químicos que componen el DIM 43351101743
2. RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, GESTIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS	Literal a. Garantizará el manejo integral de forma física, documental e informático, de los bienes recibidos por la DIAN, incluyendo recibo, almacenamiento, gestión y control de inventarios, hasta su entrega o devolución definitiva.	En el mes de agosto se presentaron faltantes por un valor total de \$7.164.753, en cinco DIMS, detallados así: - 43351101875, perfumería por un valor de \$147.002 - 43351102004, cigarrillos por un valor de \$128.699 - 43351102021, relojes por un valor de \$1.448.887 - 43351102103, relojes por un valor de \$5.168.665 - 43351101809, estuches para audífonos por un valor de \$271.500	29/08/2025	Se solicita al contratista implementar una gestión y control de inventarios realizando inspecciones aleatorias en todas las instalaciones, no solo en las ubicadas en Buenaventura, sino también en las de otras ciudades, con el fin de garantizar la integridad de las mercancías. Asimismo, se requiere revisar los procedimientos definidos para una adecuada custodia, así como fortalecer las actividades de supervisión y monitoreo permanente, con el propósito de disminuir el riesgo de deterioro, pérdida o hurto de los bienes.	31/09/2025	
5. ASPECTOS FÍSICOS Y EQUIPAMIENTO DE LOS RECINTOS DE ALMACENAMIENTO	Literal d. Deberá contar en todos los recintos de almacenamiento con sistemas mecánicos y manuales para el manejo y almacenamiento de materiales como: estanterías y empaques rígidos suficientes que guarden relación directa con el peso y naturaleza de las mercancías. Para estantería, la capacidad mínima de los marcos instalados debe ser de diez (10) toneladas y por cada nivel de estantería entre cada viga, de soporte dos (2) toneladas...	Durante la visita a la nueva bodega P.L. El Sol, se evidenció que la primera bodega está prácticamente llena con la mercancía que se trasladó de las bodegas anteriores, y que se encuentra allí temporalmente mientras se termina la instalación de las estanterías. Por otro lado, en la segunda bodega se observa un avance significativo en la adecuación e instalación de varias estanterías, donde ya se ha ubicado parte de la mercancía.	29/08/2025	El contratista evidenció que las estanterías ya llegaron a P.L. El Sol, y que hay grupos de trabajadores realizando la adecuación e instalación. También indicó que están trabajando arduamente para completar todas las posiciones (8,616) propuestas a la Entidad. Se solicita al contratista la pronta ubicación de las mercancías que estan en el piso, para garantizar su conservación.	31/09/2025	El seguimiento continuará hasta que los recintos de almacenamiento estén adecuados de conformidad con el anexo técnico.

DIAN		ACTA DE REQUERIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES				FT-ADF-2602							
Proceso: Administrativo y Financiero						Versión 2							
DIRECCIÓN SECCIONAL DE: BUENAVENTURA No. 007				CONTRATO N: 00-159-2022									
FECHA DE VISITA: 29/08/2025				CONTRATISTA: UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA									
N.OBLIGACIÓN INCUMPLIDA DE CONFORMIDAD CON ANEXO TÉCNICO Y ESTUDIOS PREVIOS		DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN INCUMPLIDA		DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO		FECHA HALLAZGO		ACCIÓN DE MEJORAMIENTO		FECHA DE CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES	
4.1 CONDICIONES LOCATIVAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS RECINTOS DE ALMACENAMIENTO QUE PRESTEN LOS SERVICIOS A LA DIAN		Literal h. Los recintos deberán estar en buen estado de construcción, incluyendo su estructura, cubierta, contar con pisos resistentes, ventilación, cerramientos y puertas, así como la iluminación natural y artificial en los recintos de almacenamiento, debe existir un cerramiento perimetral del lote. Literal n. Realizará con el debido cuidado la manipulación de las mercancías dentro de lugares de almacenamiento y asignar el sitio de ubicación en el depósito de acuerdo con la naturaleza, dimensión, forma, peso, empaques y características especiales, que garanticen su integridad, óptimo estado de conservación, guarda, identificación y ubicación.		En las últimas inspecciones efectuadas en el mes de agosto, por el equipo de inspectores del GIT de Operación Logística, se ha evidenciado que parte de la mercancía presenta daños y deterioro tales como moho, hongos, humedad, desgaste y suciedad, entre otros. Se observó que varios de estos deterioros están directamente relacionados con las condiciones de almacenamiento en las bodegas de la UT, particularmente la presencia de calor, humedad y falta de ventilación. Adicionalmente, se identificaron goteras en la Epócarpa, situación que está afectando las telas allí resguardadas.		29/08/2025		De acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico del contrato, los recintos de almacenamiento deben contar con condiciones locativas adecuadas incluyendo ventilación, iluminación, temperatura y humedad apropiadas para garantizar la conservación de las mercancías. En este sentido, solicitamos se verifiquen las obligaciones contractuales de la UT respecto a la preservación de la mercancía y se evalúen alternativas para mejorar las condiciones actuales de almacenamiento.		31/09/2025		Se aclara que esta situación genera un factor de riesgo de pérdida de valor de la mercancía, y no estar en condiciones aptas para su disposición mediante modalidades como por ejemplo, donación, venta o asignación.	
Por la DIAN :				Por el CONTRATISTA									
 Nombre: Jorge S. Nogami Aki Cargo: Director Seccional de Buenaventura (A)				 Revisó: Javier Andrade Jefe GIT Operación Logística (A) Elaboró: Maria Nancy Cerón Claros Funcionaria GIT Operación Logística				 Nombre: Diego Alexander Gomez Ochoa Cargo: Jefe de Bodega Unión Temporal Nueva Logística					